

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE ABRIL DE 2012

ASISTENTES:

Sra. Concejal Presidente:

D. David Erguido Cano

Sr. Gerente del Distrito:

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

Sres. Vocales-Concejales:

D^a Carmen Sánchez Carazo

Sres. Vocales-Vecinos:

D^a M^a Dolores Aguado Hernández

D. Antonio Aranda Blanco

D. Pablo Andrés López

D. José Cabrera Fernández

D. Alberto Díaz Álvarez

D^a Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D^a Marta Hervás Fernández

D^a Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D^a Beatriz Martínez Fernández

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D^a Begoña Ocaña Guaita

D^a Gloria del Pozo Martín

D^a Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José Sánchez Lobato

D. José María Segoviano del Olmo

D^a Inmaculada Sopena Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

Secretaria:

D^a M^a Antonia Atilano Ortiz

No asistentes:

D^a Josefa Aguado del Olmo

D^a Marta González Carrasco

D^a Nuria Vicente Martínez (Interventora Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a dieciocho de abril de dos mil doce, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos y, seguidamente, se procede a tratar los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

I ASUNTOS DE DESPACHO

PUNTO 1. DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA, DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2012, DE CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCAL VECINO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS. TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. JOSÉ SÁNCHEZ LOBATO.

El Pleno de la Junta Municipal queda enterado del Decreto de la Sra. Alcaldesa de 9 de abril de 2012 por el que se cesa a D^a Nuria Bravo Diego en su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de San Blas y se nombra a D. José Sánchez Lobato como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de San Blas

Lee la fórmula el Concejal del Distrito:

“¿Jura o promete, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecina de la Junta Municipal de San Blas con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”

Responde el Sr. Sánchez Lobato afirmativamente.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, agradece a D^a Nuria Bravo los servicios prestados a la Junta Municipal y desea al nuevo vocal éxito en su gestión.

PUNTO 2. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2012.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de marzo de 2012.

II PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejalía- Presidencia

PUNTO 3. MODIFICAR EL ACUERDO DE FECHA 21 DE OCTUBRE 2012, DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SAN BLAS, FIJANDO COMO FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EL TERCER MIÉRCOLES DE CADA MES, A LAS 14,30 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y DOS DÍAS DESPUÉS, A LA MISMA HORA EN SEGUNDA

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, explica que la coincidencia de fecha de celebración de las sesiones ordinarias de la Junta de San Blas con las de la Junta de Hortaleza, de la que ha sido nombrado Vicepresidente, obligan a este cambio de fecha propuesto.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, expone que no se ha incluido en esta modificación del calendario el cambio de hora a la tarde, a fin de haya una mayor participación popular.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad-Los Verdes, señala que con el cambio de semana no hay pegas, pero reitera que el cambio de horario que se ha solicitado tantas veces a fin de realizarlos por las tardes sería el más apropiado.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala-Portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que no pone problemas al cambio de semana pero también reitera la conveniencia de hacerlos más tarde.

Sometida a aprobación la propuesta, se aprueba por mayoría, con 16 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (14) y de Izquierda Unida – Los Verdes (2), el voto en contra del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención del Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido:

“Modificar el acuerdo de fecha 21 de octubre de 2011, de aprobación del calendario de sesiones de la Junta Municipal de Distrito de San Blas, fijando como fecha de celebración de las sesiones ordinarias, el tercer miércoles de cada mes, a las 14,30 horas, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda.”

PUNTO 4. APROBAR INICIALMENTE LA RELACIÓN DE SITUADOS AISLADOS EN LA VÍA PÚBLICA Y PUESTOS DE MERCADILLOS, PERIÓDICOS Y OCASIONALES, PARA EL AÑO 2013, EN EL DISTRITO DE SAN BLAS, ORDENANDO LA APERTURA DEL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINCE DÍAS.

Sometida a votación la propuesta presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Aprobar inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos, periódicos y ocasionales, para el año 2013, en el Distrito de San Blas, ordenando la apertura del periodo de información pública de quince días.”

PUNTO 5. APROBAR INICIALMENTE LA RELACIÓN DE QUIOSCOS DE PRENSA, PARA EL AÑO 2013, EN EL DISTRITO DE SAN BLAS, ORDENANDO LA APERTURA DEL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE UN MES

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala-Portavoz del Grupo Municipal Socialista, considera necesario dar solución a muchos puestos que actualmente están cerrados y que no se tiene en cuenta en esta relación, señalando, el de la calle de Amposta c/v Conserveros, el de calle Arcos de Jalón, el de calle Valdecanillas, 29 y el de calle Alcalá, 640. Considera que existe una falta de precisión en la lista, por lo que señala se abstendrán en la votación.

El Sr. Erguido Cano, Concejala Presidente del Distrito de San Blas, señala que se trata de cuestiones diferentes pues, por un lado se fijan los situados en la vía pública para la instalación de los quioscos y, por otro se tramitan actuaciones sobre los quioscos concretos en procedimientos específicos; respecto a estos últimos, informa que se están licitando nuevos puestos en la vía pública, como el de Alcalá, 640 y Valdecanillas, y, respecto a algunos cerrados y abandonados, se están tramitando procedimientos para retirarlos por ejecución sustitutoria como el Arcos de Jalón, c/v Conserveros o el de Néctar que no se ha citado. Añade que a la vista de las inspecciones realizadas por el Distrito se ha comprobado que algunos están cerrados, como los de las calles de Albarracín, 5, Conserveros, 7, Travesía López de Aranda, 4,

Lucano, 13, Once, 6 y San Faustino, 18; en estos quioscos se ha incoado trámite de audiencia previo a la revocación del permiso administrativo de uso del quiosco, a fin de que hagan las alegaciones pertinentes, y se conoce por ejemplo, que el titular de la autorización de San Faustino, 18, que se encuentra al corriente de pago, no puede hacerse cargo de momento pues está enfermo pero que considera que quizás pudiera hacerse cargo su esposa en un futuro, ante lo cual se le ha animado a que busque un colaborador que de momento le permita tenerlo abierto a fin de que no se revoque la autorización, dándose de plazo hasta el mes de mayo, pues se ha intentado ser flexible ante una contingencia como ésta. Por lo tanto, concluye, no se ha olvidado el asunto de los situados, sino que, en algunos casos, los trámites son complicados para llevar a cabo todo lo que se requiere para revocar o eliminar, tratándose de una cuestión diferente de esta propuesta, que es aprobar los puntos concretos previstos para la instalación de quioscos de prensa.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad-Los Verdes, señala que si la aprobación de este punto supone la creación de nuevos puestos de trabajo, se estará de acuerdo en votar a favor este punto.

El Sr. Concejal Presidente señala que la propuesta consiste en aprobar la relación de puntos del Distrito donde puede haber un quiosco, paso previo y necesario para publicar la licitación nueva de quioscos vacantes. Añade que, en situados en los que se revoque la autorización porque se encuentran abandonados, se realizará licitación pública. En ambos casos, por tanto, se genera negocio.

Sometida a aprobación la propuesta, se aprueba por mayoría con 18 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), de Izquierda Unida-Los Verdes (2) y de Unión, Progreso y Democracia (2), y la abstención del Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido:

“Aprobar inicialmente la relación de quioscos de prensa, para el año 2013, en el Distrito de San Blas, ordenando la apertura del período de información pública de un mes.”

PUNTO 6. APROBAR INICIALMENTE LA RELACIÓN DE SITUADOS DESTINADOS A LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA, PARA EL AÑO 2013, EN EL DISTRITO DE SAN BLAS, ORDENANDO LA APERTURA DEL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE UN MES.

El Sr. Concejal Presidente informa que se propone en este punto los puntos donde se puede ubicar el reparto de prensa gratuita, con un máximo de 3 empresas por situado.

Sometida a votación la propuesta presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Aprobar inicialmente la relación de situados destinados a la distribución gratuita de prensa en la vía pública, para el año 2013, en el Distrito de San Blas, ordenando la apertura del período de información pública de un mes.”

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 7. PROPOSICIÓN Nº 2012/0388733 PRESENTADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO Y LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES EN VARIOS PUNTOS DE DISTRITO.

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que el Distrito está bastante bien dotado en general de arboledas y zonas verdes pero ha notado que hay una gran cantidad de alcorques vacíos que representan un peligro por lo que en diversas ocasiones junto con las asociaciones de vecinos han planteado la plantación de nuevos árboles en el Distrito, o por lo menos el hacerlo en los numerosos alcorques que se encuentran vacíos por mal cuidado. Muchos de estos puntos siguen en la misma situación y cree que aprovechando las actuaciones de poda que se están haciendo por los servicios de jardinería, se podrían realizar las plantaciones oportunas. Esta situación tendría unos efectos beneficiosos para el medio ambiente, estéticos y sobre todo se evitará un peligro cierto de caída con tantos alcorques vacíos. Aunque supone que los servicios del Ayuntamiento tendrán una relación de los alcorques vacíos en el Distrito, señala algunos que se han detectado: en la colonia de los Castillos (Simancas), a la altura de calle Hermanos García Noblejas, 77, en la calle Arcos de Jalón, desde Ajofrín a Pobladura del Valle, en la calle Algodón, en la puerta de la Asociación de Vecinos Hogar de Belén, en la plaza del Mesías. Por todo ello, señala que el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone instar al organismo que corresponda, la realización del estudio de esta situación y se realice la plantación de los árboles más convenientes.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular señala que este punto ha sido traído en otras sesiones y el Área de Gobierno de Medio Ambiente informa que uno de los requisitos para poder realizar la plantación está relacionado con la ubicación y su entorno, ya que es necesario espacio suficiente para que el árbol se desarrolle adecuadamente; la elección de especie se realiza en función del espacio disponible y las características de su entorno, condiciones climáticas y otras particularidades, teniendo también en cuenta la disponibilidad de la planta en los viveros municipales. Añade asimismo, con respecto de los puntos señalados por Izquierda Unida, en la colonia de los Castillos de Simancas, existen trece alcorques vacíos, cinco de los cuales están pendientes de clausura por existir diferentes motivos que impedirían su desarrollo en caso de plantación; en cuanto a Arcos de Jalón, de los diez alcorques vacíos, seis están pendientes de clausura, ya que la mayoría se encuentran bajo el vuelo de ejemplares consolidados que impedirían su desarrollo en caso de plantación y una se encuentra en un paso de peatones; respecto de la calle Algodón, existen ocho alcorques vacíos, de los cuales siete son de nueva creación, que serán incluidos en el inventario de arbolado urbano, una vez sea comunicada la finalización de la obra por parte del organismo competente, y finalmente añade que en la plaza de Mesías existe efectivamente un alcorque vacío.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, espera que se cumpla el programa "Un alcorque, un árbol".

El Sr. Gijón Escobar cree que el año que viene volverá a surgir este asunto. El problema, añade, no son los árboles sino los alcorques, que son un peligro, y hay alcorques que llevan años en estas condiciones, como en la calle Algodón, por eso es conveniente, debido al peligro, que se solucione este asunto.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, refrenda lo indicado anteriormente por los otros dos grupos municipales y desea que Madrid siga siendo una de las ciudades más arboladas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que es bueno conocer el dato de que Madrid es la segunda ciudad con más árboles del mundo después de Tokio, en cuanto a los alcorques vacíos, no se desconfió del Área respecto de las actuaciones que se van a realizar, muy numerosas desde que está como Concejal, y en cuanto a árboles, recuerda que hace dos o tres sesiones, se habló de 131 árboles plantados en el Distrito, por lo que han cubierto esos alcorques que estaban vacíos,

permitiendo esto que el patrimonio verde de Madrid sea cada día más extenso. Añade que apoyará esta iniciativa pues va en la mejora de la ciudad.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Instar al organismo que corresponda, la realización de un estudio sobre los alcorques vacíos del Distrito y se realice la plantación de los árboles más convenientes.”

PUNTO 8. PROPOSICIÓN Nº 2012/0388751 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO QUE SE DÉ CUENTA AL PLENO DE LA JUNTA SOBRE QUEJAS O RECLAMACIONES FORMULADAS POR LOS VECINOS.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que a la vista de que el Ayuntamiento de Madrid ha creado una Comisión de seguimiento de las quejas de los vecinos, considera interesante conocer los datos referidos al Distrito. Así se podrá conocer qué acciones o qué posición adoptará la Junta Municipal, valorando positiva esta participación vecinal. Propone, en primer lugar, que al mes siguiente a la celebración de las correspondientes Comisiones sobre Sugerencias y Reclamaciones se dé cuenta al Pleno de la Junta de aquellas quejas o reclamaciones que afecten o que estén relacionadas con la prestación de servicios en el ámbito territorial del Distrito. En segundo lugar, se entenderá que la información que ha de suministrarse a esta Junta versará sobre las quejas y sugerencias por la mala prestación de servicios de competencia del Distrito, sobre aquellos servicios cuya responsabilidad recaiga en otros órganos municipales, pero que tengan una relación directa con el ámbito distrital o aquellas reclamaciones tramitadas por los propios vecinos. Asimismo, se dará la misma información relativa a las deficiencias o anomalías sobre los procedimientos tributarios de competencia del Distrito.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza indicando que la regulación del nuevo sistema de sugerencias y reclamaciones se estableció en el Decreto del Alcalde de Atención al Ciudadano de 17 de enero de 2005, y se puso en funcionamiento el 3 de marzo del mismo año. Añade que el Decreto establece un procedimiento de control y seguimiento de las reclamaciones y sugerencias, así como su contestación, remitiendo la información a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones creada al efecto y en la que están representados todos los grupos políticos municipales, a los que se entrega, en soporte magnético, el detalle de todas las sugerencias y reclamaciones recibidas. Además se publican en Internet, en la página web del Ayuntamiento de Madrid, dentro de observatorio de la ciudad, “sistema de sugerencias y reclamaciones”, los informes anuales sobre la materia preparados por la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano y aprobados por la propia Comisión Especial. Continúa indicando que esta proposición pretende establecer un nuevo cauce de control y seguimiento de las sugerencias y reclamaciones al margen del procedimiento normativamente establecido en la actualidad, por lo que debería adoptarse un acuerdo con carácter general para todo el Ayuntamiento en otras instancias, distintas a la Junta Municipal que no tiene esa potestad; además señala que la proposición engloba a reclamaciones y sugerencias que son resueltas por otros órganos municipales, Áreas de Gobierno y Oficina del Defensor del Contribuyente entre otras, que aunque se refieran al ámbito distrital, resultan en muchos casos imposible de territorializar. Por todo ello finaliza indicando que el Grupo Municipal del Partido Popular no va a votar a favor de esta proposición.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia señala que le parece interesante que se presente esta proposición pues así la Junta conocería de primera mano las sugerencias que le puedan afectar y permitiría ayudar a mejorar los servicios del Distrito.

El Sr. García Carmena señala que la intervención del portavoz del Partido Popular ha hecho hincapié en el uso de Internet, pero que la proposición va sobre asuntos más sencillos, el conocimiento desde la Junta de las sugerencias y reclamaciones que posteriormente se puedan debatir a la vista de las necesidades de los vecinos.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones puede ser un buzón vacío, o bien un instrumento de gran utilidad en las Juntas de Distrito, que es el órgano más cercano al vecino, y es un registro que ha de ser público y recuerda que la Junta Municipal la forman todos, teniendo la oposición el derecho y la obligación de conocer toda la información para así poder ejercer su función como tal. Añade que no solo hay reclamaciones, sino también sugerencias que pueden ser de utilidad al Distrito, ofreciéndose a continuación, a colaborar estrechamente para que el Distrito sea más dinámico. Los vecinos dan, añade, muchas ideas pues viven y son parte del mismo, y quieren mejorar su barrio, por lo que cree que no debe ser algo cerrado, sino que por su conocimiento se puede hacer mucho desde la propia posición de gobierno, aunque ello implique más trabajo. Esto puede ayudar a mejorar en empleo y en economía, trabajando todos juntos, por ello no entiende por qué no se pueden conocer las sugerencias y reclamaciones. Por lo señalado, termina indicando que votarán a favor de la proposición presentada.

El Sr. Erguido Cano, Concejala Presidente del Distrito de San Blas, agradece las intervenciones y señala que no conoce muchas Administraciones que sean tan transparentes como el Ayuntamiento de Madrid, que cuenta además con un reglamento de participación ciudadana. Añade que parece que no se quiere reconocer todo el trabajo que se lleva a cabo en relación con la participación vecinal en las Juntas Municipales. Reitera que la participación ciudadana en Madrid está a años luz de otras Administraciones, y es comprensible, pues es la capital y debe ser un modelo. Añade que la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones fue creada en enero de 2005, y formada por todos los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento, a los que se remite, de manera telemática, los cientos de miles de sugerencias y reclamaciones, diferenciados por parámetros que permiten la consulta sencilla de las mismas, siendo una información valiosa para quien representa a los ciudadanos y trabajan con ello. Entiende que esta información es remitida por los grupos municipales a todos sus vocales vecinos, teniendo por tanto una información útil. La proposición por tanto va en la línea de traer estas sugerencias hasta el Pleno, pero entiende que llevarla al pleno no es algo útil, pues por ejemplo, el año pasado entraron en la junta 92.000 sugerencias y reclamaciones y no se pueden debatir una a una, y cree que lo que se pide no es señalar cuántas ha habido cada mes y escoger al azar unas cuantas; considera que lo operativo es que los grupos municipales tienen toda la información para poder transmitirla a los vecinos. Pero en cuanto al ámbito de la ciudad, señala que por un lado se proponen a esta Junta, asuntos que deberían tener un ámbito mucho mayor, pues las decisiones generales, normas y reglamentos emanan del Pleno del Ayuntamiento, y no es la idea por tanto de hacer cada Distrito la guerra por su cuenta, como si San Blas se declarase república independiente para instaurar nuevos órganos; entiende por tanto que este asunto debería presentarse en el Pleno Pleno del Ayuntamiento y no en las Juntas, sorprendiéndole que después asuntos como éstos no lleguen al Pleno.

El Sr. García Carmena recuerda al Sr. Concejala que el Grupo Municipal Partido Popular ha presentado mociones referidas a Cuba, por ejemplo, que no tienen relación con el Ayuntamiento.

Sometida a votación, es rechazada por 14 votos en contra, del Grupo Municipal del Partido Popular, y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida-Los Verdes (2) y Unión, Progreso y Democracia (2), la proposición presentada interesando que se dé cuenta al Pleno de la Junta sobre quejas o reclamaciones formuladas por los vecinos.

PUNTO 9. PROPOSICIÓN Nº 2012/0397051, PRESENTADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO INSTAR LA RESERVA DE UNA ZONA PARA EL ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO DE MOTOCICLETAS EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE DE ALCALÁ, 540.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, expone que en la calle Alcalá, 540 se ubica un edificio destinado a albergar diversas oficinas del Registro de la Propiedad; onsecuentemente, el número de personas que se acercan a este lugar ha aumentado y, aunque los transportes públicos, como la estación de Metro de Torre Arias, están muy cercanos, los cierto es que la mayoría de quienes se dirigen allí lo hacen en sus vehículos particulares. Esta situación ha provocado frecuentes problemas de movilidad en la zona, especialmente en las calles de Cronos, Dédalo, Electra y Osiris. Además, es frecuente encontrar motocicletas estacionadas sobre la acera, invadiendo el espacio del peatón y dificultando con ello la movilidad. Por ello propone que se inste al Área correspondiente para que, en las inmediaciones de dicho edificio, se reserve una zona para estacionamiento exclusivo de motocicletas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que se ha dado traslado al Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad y coinciden en que hay una demanda de aparcamiento de este tipo de vehículos en la zona y el mejor lugar sería en los pares de la calle Cronos esquina con la calle Alcalá, pero hay una parada de taxis y una reserva de estacionamiento especial para personas con movilidad reducida, siendo necesario buscar una alternativa, esperando sea resuelta pronto este asunto.

El Sr. Segoviano agradece la celeridad con la que se ha tratado este asunto.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Que se inste al Área correspondiente para que en las inmediaciones del edificio ubicado en la calle de Alcalá, núm. 540, se reserve una zona para estacionamiento exclusivo de motocicletas.”

PUNTO 10. PROPOSICIÓN Nº 2012/0397057, PRESENTADA POR D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA INTERESANDO LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PARA LA UBICACIÓN PERIÓDICA DE MERCADILLOS TEMÁTICOS EN EL DISTRITO.

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que la situación económica actual afecta sensiblemente a sectores del comercio relacionados de forma directa con la cultura o el ocio. Considera que se pueden desarrollar en San Blas distintas actividades de interés popular sin que los ciudadanos tengan que desplazarse a otras zonas de Madrid. Por ello la propuesta es que se realice un estudio para la ubicación periódica, preferentemente en fines de semana, de mercadillos temáticos en los que se daría prioridad para la instalación de puestos a quienes tengan sus

actividades comerciales o su domicilio en el Distrito, considerando importantes, como ejemplo, estos cuatro temas: Artistas y Artesanos, Lectura, Infantil y Gastronomía.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, señala que se han realizado diversa consultas a los servicios del Ayuntamiento y asociaciones de comerciantes; asimismo informa que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, con fecha 27 de marzo de 2003, la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, cuyo objeto es establecer los requisitos y condiciones que deben cumplirse para el ejercicio de la venta que se realice en el término municipal de Madrid, por comerciantes, fuera de un establecimiento comercial permanente, de forma habitual, ocasional, periódica o continuada. Añade que la normativa que se contiene en esta ordenanza, así como en la Ley Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, dispone que los mercadillos periódicos son aquéllos que aparecen en el Anexo I de la Ordenanza y para el Distrito de San Blas se fija el mercadillo de Arcos de Jalón que se celebra todos los martes, con 80 puestos máximo y ninguna vacante y la aprobación de un nuevo mercadillo implicaría la modificación de la Ordenanza con informe previo, preceptivo y vinculante, de la Consejería de Consumo y Comercio de la Comunidad de Madrid que recogiese el impacto que se generase. Añade que el hacer además una reserva de puestos por domicilio es algo complicado. Con la actual situación, la creación de nuevos mercadillos periódicos, posiblemente desequilibraría la ordenación por lo que no votarán a favor de la proposición.

La Sra. Sopena Ortega señala que los temas concretos que se han propuesto no supondrían un detrimento hacia los comercios que ya actualmente están ubicados en el Distrito.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes señala que se encuentra ante un dilema, pues por una parte comprende la situación de los pequeños comerciantes, posiblemente los perjudicados, que no los grandes empresarios de grandes superficies, pero por otro lado le gustaría que los pequeños artesanos pudiesen tener un punto donde vender sus productos. No cree que este tipo de comercio tan concreto pueda perjudicar al comercio de San Blas, no pareciéndole mal que se pudiera aceptar esta propuesta.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que la proposición es realizar un estudio para ver las posibilidades, que es lo que se propone.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, agradece las intervenciones y las buenas intenciones, pero en el tiempo que lleva de Concejal ha tenido unas siete u ocho reuniones con las asociaciones de comerciantes del Distrito y ninguna con grandes establecimientos por lo que los viejos fantasmas deberían dejarse de lado. Señala que lo que se propone son mercadillos estables y que hay precedentes en cuanto a mercadillos no estables, como ha ocurrido con, por ejemplo, la feria del marisco; pero, como se ha señalado hay más problema con los estables, pues hay una serie de normativa que limita su instalación, al ser bastante rígida. Por otra parte, añade, que estudiar no ofende, pero como dijo Ortega y Gasset, los esfuerzos inútiles sólo conducen a la melancolía, y en este sentido, expone que él está en contacto con los pequeños empresarios del Distrito, que lo están pasando muy mal; ha planteado a las asociaciones del distrito, entre otras, dar soporte a las pequeñas tiendas para que monten un rastrillo de mucha calidad, como ocurre con queserías en Bruselas, u otros tipos de comercios en otros lugares en Europa, añadiendo el incentivo de que las casetas fuesen municipales a fin de reducir costes, pero lo han rechazado ya que dicen que son más costes de personal para ellos. No sabe si a la larga se les haría un favor, pero a corto plazo, es una oferta que se les realizó y rechazaron, de hecho, la feria del comercio cada año cuesta más sacarla adelante, pues conciben de esta manera su negocio, es por esto que se va a votar en contra, no porque no guste que se haga el estudio, sino por que ya está estudiado y es la práctica diaria, sin ir más lejos, ayer se tuvo con las dos asociaciones de comerciantes más importantes del distrito,

y proponiéndoles este asunto, no están en esta línea. Añade finalmente que se ha organizado algún mercadillo puntual y extraordinario, como el de Navidad.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala en la explicación de voto que se refiere su proposición, no a un mercadillo permanente, que no fuese todos los días, ni tan siquiera todos los fines de semana, sino uno temporal, como puede ser el de la feria del comercio.

El Sr. Erguido señala que se propone en el texto mercadillo periódico, que es el que se desarrolla en días fijos, de forma repetitiva. Los mercadillos ocasionales ya se están organizando, como los mencionados, Feria del Comercio o el de Navidad.

Sometida a votación, es rechazada, por 14 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 10 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), Izquierda Unida–Los Verdes (2) y Unión, Progreso y Democracia (2), la proposición presentada relativa a la realización de un estudio para la ubicación periódica de mercadillos temáticos en el Distrito.

PUNTO 11. PROPOSICIÓN Nº 2012/0397214, PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE DE CARLOS LLAMAS AL NUEVO VIAL QUE VA DESDE LA CALLE DE MEQUINENZA HASTA LA GLORIETA DE GRECIA.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala-Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza señalando el motivo de esta proposición, que es que este año, 2012., se cumplen cinco años del fallecimiento del vecino insigne del barrio de Canillejas, Carlos Llamas. Ya en el pasado se formuló una propuesta en este sentido y solicita explicar el por qué de la misma y señalar sus méritos. Indica que fue un gran periodista que durante años ejerció su profesión con independencia y libertad, un periodista de raza que nunca se dejó deslumbrar por el éxito que in duda tuvo y que a lo largo de su vida recibió el reconocimiento de sus oyentes siendo líder de audiencia durante años. Añade que también fue honrado con otros reconocimientos, como el Hombre del año en Comunicación, en 1995, e premio Onda de Radio, en 1998 o el tercer Premio a la Defensa de los Derechos y las Libertades Fundamentales. Representaba, para toda una generación, el tipo de periodismo honesto e indispensable al que se refería el maestro Richard Kapuchinski cuando escribió que “para ser un buen periodista hay que ser ante todo una buena persona”. En este sentido añade que la buena persona que fue Carlos Llamas, aunque nació en un pueblo de Zamora, estudió en un colegio del barrio ya desaparecido, el de San Pablo, y vivió en la calle San Faustino. Los que tuvieron la suerte de conocerle dicen que se sentía bien en su barrio y públicamente siempre hizo gala de pertenecer a Canillejas. Puesto que se ha abierto una nueva vía, que va desde Mequinenza hasta la Glorieta de Grecia, señala que es el momento de que Canillejas haga gala de haberle tenido como vecino, dándole su nombre, por eso solicita que en la Junta se apruebe este cambio de denominación al de Carlos Llamas.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, indica que el Grupo Popular quiere sumarse al reconocimiento de la figura del periodista desgraciadamente fallecido hace 5 años, Carlos Llamas, vecino del barrio de Canillejas de este Distrito, como ya lo hizo con la aprobación de la declaración institucional que se aprobó en este pleno el 20 de noviembre de 2007. Señala asimismo que a título personal tuvo la suerte de conocerle y tenerle como profesor en la Facultad de Periodismo. En

cuanto a la aprobación con su nombre de la vía que señala el Grupo Socialista en su propuesta, plantea una serie de dificultades que no podemos soslayar, pues, en primer lugar el vial al que se refiere se trata de un tramo de las obras de Urbanización del Area de Ordenación Especial Parque Olímpico, Sector Oeste, que recientemente se ha abierto al tráfico, y que conecta la glorieta de Grecia con una nueva glorieta situada junto a la calle San Hilario y añade que las previsiones de esta actuación urbanística no concluyen aquí, si no que está previsto la continuación de este viario hasta la Nacional II y su conexión con la Avda. de Logroño en el Distrito de Barajas, tratándose por tanto de la apertura de un tramo de una calle que tiene previsto su continuidad. Señala asimismo dentro de este mismo proyecto del Parque Olímpico está prevista la construcción de nuevos viales como el perimetral oeste, y todos los de acceso a las distintas instalaciones deportivas proyectadas. Añade que por otra parte existe un tramo situado desde la nueva glorieta construida en la parte más próxima a la N-II hacia la glorieta de Grecia, que actualmente figura como integrante de la propia calle Mequinenza, encontrándose los números 14 al 24 y 07 al 19 de dicha calle en este nuevo tramo de vial, con el consiguiente problema que generaría a los vecinos de este ámbito el cambio de denominación de su calle y si el cambio de nombre no contemplara este tramo el nuevo vial acabaría, no en la nueva glorieta, si no en una zona intermedia difícil de delimitar. Para finalizar, indica que parece razonable esperar a la conclusión de las obras del Parque Olímpico para buscar las nuevas denominaciones de sus viales, que tal vez sería interesante que tuvieran relación con el entorno al que sirven, y pr todo ello, entendemos que resultaría más apropiado buscar un nuevo viario, plaza o glorieta en el Distrito de San Blas, preferiblemente en el barrio de Canillejas, que pudiera llevar el nombre del reconocido periodista vecino de este Distrito.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas propone la siguiente transaccional, “que la Junta Municipal de San Blas, en reconocimiento al periodista fallecido vecino de este Distrito Carlos Llamas, como ya hizo mediante declaración institucional de fecha 20 de noviembre de 2007, apruebe instar la denominación de un nuevo viario, plaza o glorieta del Distrito con el nombre de Carlos Llamas, preferiblemente situado en el barrio de Canillejas. Con este fin el Concejal Presidente del Distrito se reunirá con los Portavoces de los grupos políticos para proponer la mejor ubicación posible, previo estudio por los Servicios Técnicos de la Junta Municipal de los espacios disponibles”.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala que en cuanto a la transaccional la van a apoyar, pero existe una cuestión que crea una duda razonable respecto del entorno del parque olímpico ya que ha habido un problema con la glorieta que se comenta sobre una falta de acuerdo entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento y espera que se subsane ahora. Apoyarán la transaccional, pero añade, espera se llegue a una solución con el asunto de la glorieta.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que no tuvo el honor de conocer a este periodista pero sí ha hablado con representantes de Canillejas y apoyarían el acuerdo a la transaccional a la vista de los problemas con la zona, pero propone una alternativa, que es la de cambiar el nombre del parque de Canillejas al de Carlos Llamas que al depender de la Junta y no al tener nombre este parque sería más sencillo.

El Sr. Erguido señala que la toma de decisión respecto de si va a ser parque, glorieta o similar, se aparque, pensando que sería mejor señalarlo en la próxima Junta de Portavoces.

La Sra. Sánchez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, admite la transaccional con el compromiso de que en el plazo de un mes se tome la decisión de un lugar, pues Carlos Llamas se merece un lugar en este Distrito.

El Sr. Erguido indica que sería mucho más deseable tener una lista de lugares disponibles en el Distrito y entonces, reitera, en la próxima Junta de Portavoces, por medio de una pregunta conjunta de

todos los Grupos Municipales, se tome una decisión, siempre teniendo en cuenta que la misma hay que elevarla al Área de las Artes, de quien es competencia final.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con el siguiente texto literal:

“Que la Junta Municipal de San Blas, en reconocimiento al periodista fallecido vecino de este Distrito Carlos Llamas, como ya hizo mediante declaración institucional de fecha 20 de noviembre de 2007, apruebe instar la denominación de un nuevo viario, plaza o glorieta del Distrito con el nombre de Carlos Llamas, preferiblemente situado en el barrio de Canillejas. Con este fin el Concejal Presidente del Distrito se reunirá con los Portavoces de los grupos políticos para proponer la mejor ubicación posible, previo estudio por los Servicios Técnicos de la Junta Municipal de los espacios disponibles”.

PUNTO 12. PROPOSICIÓN Nº 2012/0397216 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS SOBRE EL INTERCAMBIO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN EL ENTORNO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA LAS MUSAS.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza señalando que ha tenido conocimiento, a través de la Asociación de Vecinos, que en el Instituto Las Musas existe el problema de intercambio de sustancias adictivas, debido a personas que son conocidas por todos, y que aunque por allí pasa la Policía no se hace nada, algo que le escandalizó, mucho más ahora en el que en el Ayuntamiento de Madrid se están recortando las partidas que tenían que ver con la prevención de la drogadicción. Considera que se debe ser muy cuidadoso con estos temas y necesario tomar medidas serias para evitar este asunto más cuando, al parecer, son personas reincidentes y debería haber tolerancia cero. Recuerda que cuando se retiraron los escoltas se llegó a un acuerdo promovido por el Grupo Socialista para que pasaran a ejercer la función de Agentes Tutores ayudando a las personas que tenían problemas con violencia de género. Así no ha sido a pesar de ser personas muy bien preparadas y se debería fomentar la figura del Agente Tutor, figura que se llevó a cabo gracias a una propuesta del Grupo Popular y reitera la unidad necesaria a favor de la tolerancia cero, de esta manera solicita que se establezcan las medidas necesarias para que en el entorno del Instituto de Las Musas y en otros se deje de producir este intercambio de sustancias adictivas.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas señala que se va a apoyar la propuesta pues toda prevención es poca y todo cuidado en los entornos de centros educativos, es poca. Pero no se debe nunca hablar de “individuos conocidos por todos”, pues el que conozca debe denunciarlo a la Policía, por lo que este es un argumento de ida y vuelta. Toda prevención, repite, es poca y que afortunadamente no es el estado en el que se encontraba este Distrito en el pasado, pero por ello es algo que se puede añadir a lo realizado hasta ahora.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, señala que también en las juntas de seguridad ha surgido este asunto a través de la denuncia realizada por la Asociación de Vecinos, y ve que es necesario tener en cuenta lo que sucede y hacer alguna acción también a nivel educacional para evitar que crezca este asunto.

La Sra. Sánchez señala que no conoce nombres y que, evidentemente, si lo conociera lo daría a conocer a las instancias pertinentes, y que lo que ha hecho es hacer de portavoz de aquéllos que están más cercanos y que mencionan que son personas conocidas incluso por parte de la Policía. Abunda en el

tema para preguntar cuándo se va a realizar la Junta de Seguridad. También señala que no se debe uno equivocar, y que, efectivamente las cosas han cambiado, en gran medida gracias a una serie de profesionales que participaban en un programa de prevención sostenido por el Ayuntamiento durante años y años que atendía a setenta mil jóvenes que ahora se han quitado de un plumazo eliminando este contrato el 30 de abril. Otro tipo de droga continúa y con ella el problema, por lo que hay que tener mucho cuidado pues es un problema que ahora requiere más prevención y esta se corta, cortándose también la atención, trasladándose a un psiquiátrico durante unos meses. Considera que no es suficiente pues el problema ahora es que es más accesible al ser más barata. No se puede cerrar los ojos ante este problema.

El Sr. Erguido señala que también está la Comunidad de Madrid con la Agencia Antidroga, existiendo por tanto un problema de competencias que ha de ser clarificado.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Establecer las medidas necesarias para que, desde esta Junta y desde el Área correspondiente, en el entorno del Instituto Las Musas, se dejen de producir situaciones en las que puede haber intercambio de sustancias adictivas.”

PUNTO 13. PROPOSICIÓN Nº 2012/0397229 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR EL ACONDICIONAMIENTO GENERALIZADO DEL MOBILIARIO DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA DE LA CALLE DE OSLO.

El Sr. Aranda Blanco, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, comienza indicando que la instalación deportiva pública situada en la calle Oslo sufre un gran deterioro en los últimos tiempos pues los tableros de la cancha de baloncesto deberían ser sustituidos por otros de igual calidad que los de la calle Carlos II, así como sus aros deberían ser sustituidos por unos nuevos y estar perfectamente soldados a los tableros para evitar su deterioro. Una de las porterías es un peligro al no estar anclada al suelo, los bancos situados dentro de la instalación están rotos y sucios dando una imagen poco gratificante para los vecinos que se sientan en ellos mientras sus hijos practican deporte, por lo que deberían ser sustituidos o reparados, por lo que se exige el cambio de dicho mobiliario.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, agradece la proposición y señala que votará a favor, pues, de hecho, ya se ha realizado la totalidad de los trabajos. Si en algún momento vieran que de estos trabajos algo falta, insta a que se señale para dar la solución pertinente y presenta fotos de dichos trabajos.

El Sr. Aranda Blanco indica que efectivamente esta misma mañana la madera de los bancos estaba incluso aún con el serrín, algo que es buena señal. Lo que debería ocurrir, añade, es que no tiene que ser necesario que hubiese denuncias vecinales o llevar el asunto al Pleno para que se empiece a actuar, pues si hay una empresa que se encarga del mantenimiento no debería ser necesario llegar a esta situación.

El Sr. Erguido señala que así se hace, aunque algunas tienen que ser previa denuncia y en ocasiones se hace por Twitter, pero se ha de esperar a dar la orden por medio de la Junta y los técnicos no están parados. Si se trata de una queja, esta se localiza y se da intentar dar solución. Pero desgraciadamente el mes próximo de nuevo estará roto.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Acondicionamiento generalizado del mobiliario situado en las instalaciones deportivas entre las calles Oslo, Bucarest y Helsinki”

PUNTO 14. PROPOSICIÓN Nº 2012/0397230 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INTERESANDO INSTAR LA RENOVACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO EN LA UVA DE CANILLEJAS.

El Sr. Andrés López, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, señala que en las calles de Canal de Bósforo, Esfinge y Lucano, se encuentra el llamado barrio de la UVA de Canillejas, en esa zona los edificios tienen unos patios interiores que son parte de la vía pública y la zona desde hace dos años sufre un abandono y deterioro importante, pues de todos los bancos que hay, ninguno está en buenas condiciones, y asimismo la zona de los mayores sufre múltiples desperfectos y por eso se propone instar al Área competente que se tomen las medidas oportunas para restaurar el mobiliario urbano.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, por lo que se refiere a la proposición, la zona verde que mencionan es el Parque Arquitecto Antonio Palacios. En la actualidad el mobiliario urbano instalado presenta un aspecto normal debido al paso del tiempo, pero se encuentran en perfecto estado para su uso con normalidad, sin que resulte peligroso para los ciudadanos que lo utilicen. No obstante se ha dado orden a los servicios de conservación para que inspeccionen dicho parque y retiren el mobiliario que se encuentre con un deterioro que pueda causar lesiones para sus usuarios directos o para los restantes usuarios de la zona verde.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta su apoyo a la propuesta, pues hace unos meses se presentó una propuesta en un sentido similar para reparación de jardines y ahora se propone la mejora del mobiliario.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente a restaurar el mobiliario urbano en la zona de la UVA de Canillejas”

PUNTO 15. PROPOSICIÓN Nº 2012/0397231 PRESENTADA POR D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA INTERESANDO INSTAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEPORTIVA BÁSICA SITUADA EN LA AVENIDA SEGUNDA.

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, expone que la instalación básica deportiva situada entre la avenida Segunda y la calle de Acceso a la estación de O'Donnell, presenta varios deterioros como, las porterías sin red y con una de ellas situada frente a la puerta, inexistente, del recinto, hace que la práctica del fútbol sea imposible por las constantes pérdidas de balones. Esta denuncia, señalada por un vecino es particularmente preocupante, por el peligro que entraña el mal estado en que se encuentran las zonas de anclaje, tanto de las canastas como de las porterías, especialmente durante el fin de semana donde son muchas las personas que hacen uso de las instalaciones. Asimismo, señala el mal estado de la iluminación que impide que se puedan utilizar las canchas especialmente en invierno.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular responde indicando que efectivamente se han visto una serie de desperfectos en la instalación y se ha procedido a la revisión del anclaje de las porterías, sustitución de tableros y fijación de las canastas. En cuanto a iluminación se ha debido al robo de un cable eléctrico y se ha procedido a su reposición. Para evitar la salida de balones se ha propuesto la ejecución de dos puertas que se hará en cuanto haya presupuesto.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Que desde la Junta se realicen los trabajos pertinentes, para el correcto mantenimiento de la instalación deportiva de la avenida Segunda, subsanando todos sus defectos, o en su caso se inste, para ello, al Área correspondiente”.

Proposición del Consejo Territorial

PUNTO 16. PROPOSICIÓN QUE FORMULA EL CONSEJO TERRITORIAL DE SAN BLAS, INTERESANDO INSTAR LA MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA 4 DE AUTOBUSES.

La Sra. Lillo Alcarazo, interviene en representación del Consejo Territorial de San Blas, señalando que cada vez es mayor el número de familias con hijos cursando estudios en la Universidad Rey Juan Carlos, y también vecinos del Distrito que trabajan en el Distrito de Vicálvaro. Pese a la proximidad de las dos zonas, la comunicación entre ambos distritos se limita a las líneas de autobús 4 y 106, con un itinerario limitado. Por ello, propone la modificación del recorrido de la línea 4 de la EMT: en el sentido Puerta de Arganda, que el autobús continúe por la calle de Arcos de Jalón hasta la avenida de Canillejas a Vicálvaro; continuando por la calle de Julia García Boután, avenida de Niza y calle de María Sevilla Diago, volviendo de nuevo a la avenida de Canillejas a Vicálvaro para continuar con su actual recorrido. En el sentido Ciudad Lineal, propone ampliar el recorrido de la avenida de Canillejas a Vicálvaro, calle de María Sevilla Diago, avenida de Niza, calle de Julia García Boután hasta llegar a la avenida de Canillejas a Vicálvaro, cruzando la calle de Arcos de Jalón.

El Sr. Erguido Cano, Concejel Presidente del Distrito de San Blas señala que esta proposición se eleva después de haber sido aprobada por el Consejo Territorial y después de haber sido adoptada en este Pleno, se elevará al Consorcio Regional de Transportes y luego serán ellos en base a estudios técnicos y decisiones los que tengan la última palabra por si este cambio puede mejorar el servicio.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que está de acuerdo con esta variación pues rebaja el tiempo de transporte de los vecinos y espera que se realice en el espacio de tiempo más corto posible.

Sometida a votación la proposición presentada, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Instar al Consorcio Regional de Transportes la modificación de la línea 4 de autobuses de acuerdo con la propuesta adjunta.”

MOCIÓN DE URGENCIA

MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA LA SRA. SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS Y URGENTES PARA SOLVENTAR LAS IRREGULARIDADES SOBRE LA OCUPACIÓN EN EL PARQUE DE LA AVENIDA DE ARCENTALES C/V A SAN ROMUALDO.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista señala que se trae esta moción de urgencia pues se había solicitado una comparecencia para que se explicase por qué se estaba ocupando una parte del parque de Arcentales, con vuelta a la calle San Romualdo. Al no querer dar explicaciones en público, sí se le ha informado que esta ocupación es ilegal, y además que con la misma fecha en la que se solicitó la comparecencia ordenaron la suspensión inmediata de las obras descritas con la ocupación ilegal al no estar autorizado. Por ello requiere una moción de urgencia pues se está ocupando un lugar de los ciudadanos, pues no se han visto cambios en la situación.

El Sr. Erguido Cano, Concejala Presidente del Distrito de San Blas, señala que no entiende como dice que no él no ha querido dar explicaciones, cuando le anima a traer cuestiones que no son de competencia de la Junta y que cuando están mal presentadas le ayuda a que las presenten en otro formato, como proposición o como pregunta.

Sometida a votación la declaración de urgencia, se aprueba por unanimidad, dando paso al debate y posterior votación de la moción presentada.

La Sra. Sánchez Carazo señala en primer lugar que agradece el voto favorable a la urgencia. Comprueba que en el parque se ha hecho un uso indebido de una zona pública colocando una serie de casetas que pertenecen a una obra y considera que debería clausurarse de manera inminente para que se cumpla lo que realmente está establecido en la licencia dada y cómo se dio ese uso a esa constructora. Toda vez que se ha invadido la zona y se han dañado los árboles.

El Sr. Navarro Cobos, vocal portavoz del Grupo Municipal Popular, comienza señalando que la moción se refiere a las obras de nueva planta que se están ejecutando en la parcela de la calle San Romualdo, 48, incluida dentro del ámbito definido por el Área de Planeamiento Incorporado "Julián Camarillo Sur" A.P.I. 20.12. y que le corresponde a la Dirección General de Control de la Edificación, del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la tramitación y resolución de las licencias de obras de nueva planta en suelo programado incorporado del Plan General de Ordenación Urbana y, respecto de estas obras, la colocación de andamios, maquinarias, grúas, apeos y medios similares y el vallado de las obras. Asimismo, le atribuye este acuerdo las competencias en materia de disciplina urbanística y potestad sancionadora respecto a estas actuaciones. Señala asimismo que en consecuencia con esta distribución de competencias, por resolución del Sr. Director General de Control de la Edificación, de 2 de agosto de 2011, se concedió licencia de edificación de nueva planta en la calle San Romualdo, 48. pero, añade, que mediante resolución del Gerente del Distrito de San Blas de 16 de diciembre de 2011, requirió a la empresa constructora la retirada inmediata de la vía pública de los materiales de obra y las casetas de obra y, remitió el expediente a la Dirección General de Control de la Edificación para continuar la tramitación del expediente. Con fecha 10 de abril de 2012, el Sr. Director General de Control de la Edificación, ha ordenado la suspensión inmediata de las obras descritas por exceso de ocupación de la vía pública con casetas y acopios de obra no autorizados en la licencia.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicita explicación sobre de quien es competencia. Una vez aclarado que se trata del Área de Urbanismo

agradece la misma y le parece bien que se haya solicitado la suspensión, aunque se queja de que no se haya enterado el Ayuntamiento sino de manera externa.

La Sra. Sánchez solicita se solucione cuanto antes.

El Sr. Erguido indica que no podía realizarse una comparecencia pues el competente es el Área de Urbanismo, siendo el órgano para realizar la comparecencia la Comisión de Urbanismo si algo no se ajusta a licencia o alguna irregularidad. Señala asimismo que lo que se tenía que realizar por parte de la Junta se ha hecho, solicitando la retirada de material situado en la vía pública y la comunicación al Área de Urbanismo de la ocupación de los terrenos, siendo esta última una actuación realizada el día 10, el mismo día que se presentó la solicitud de comparecencia, una comparecencia que, no obstante, llega el día 11 a la Junta, sin existir una relación causa-efecto. Lo que se trata es que si hay alguna suspicacia con respecto a la licencia, es mejor solicitarlo a la Comisión de Urbanismo.

Sometida a votación la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente la adopción de medidas necesarias y urgentes para solventar las irregularidades sobre la ocupación del espacio de dominio público con casetas y material de obra en la calle de San Romualdo, núm. 48”

III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

PUNTO 17. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y DE LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas, señala que hay una novedad en este Pleno en aras a la profundísima transparencia de esta corporación, hay que cumplir unos requerimientos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, y se ha de entregar una Memoria respecto de los procedimientos en la Gestión de Licencias que ya cada uno de los grupos tiene en su poder.

El Sr. García Carmena, vocal portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicita que en lo sucesivo estos asuntos se entreguen al menos con un día de antelación para poder analizarlo y poder hacer algún comentario en el Pleno.

Preguntas

PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2012/0388772 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE EL BALANCE DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DESDE EL MES DE ENERO 2012 Y LOS MOTIVOS DE LAS BAJAS.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad-Los Verdes, comienza señalando que en diversos expedientes de meses anteriores, se está dando de baja a personas que estaban recibiendo el servicio a domicilio, por causas como “negativa a recibir el servicio sin renuncia” y otras a las que no encuentra explicación, por lo que pregunta: ¿nos podría indicar cuál es el balance de usuarios de este servicio desde el mes de enero de 2012 y los motivos para dar de baja utilizados?

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, aclara la causa de la causa de baja “negativa a recibir el servicio sin renuncia” se emplea cuando se ha decretado un Servicio de Ayuda a Domicilio que no es posible hacer efectivo ya que el usuario no facilita la puesta en marcha del servicio. Explica que hay ocasiones en la que la captación previa del servicio es a través de los hijos, quienes tramitan la solicitud pero posteriormente cuando efectivamente se le va a dar dicho servicio, la persona mayor no desea que nadie entre en el domicilio o no le permite que realice la labor; posteriormente se intenta por medio de los servicios sociales y muchas veces por los propios hijos que el mayor acepte el servicio, pero finalmente el mayor se niega y no firma una renuncia; en estos casos, una vez transcurrido un tiempo prudencial y realizada las gestiones oportunas sin éxito, se procede a dar de baja para liberar el gasto comprometido y poder atender a otro usuario. En cuanto al servicio, añade, que se desde enero de 2012 se han producido 71 bajas 42 por fallecimiento, 1 por traslado de municipio, 7 por ausencia continuada más de 3 meses, 4 por renuncia a petición del usuario, 10 bajas por negativa a recibir el servicio sin renuncia, y 7 por finalización de situación excepcional, en las que en muchas ocasiones el servicio se ha concedido por cuestiones de urgencia, como por ejemplo una caída del mayor, que ha podido romperse la cadera, pero este servicio sólo puede tener duración de 3 meses, aunque en el caso de que el mayor necesite continuar el servicio, se ha de dar de baja el de urgencia y se tramita el alta normal. Señala, asimismo que como datos globales, en este mismo periodo se han producido 133 altas y según datos del mes de marzo los usuarios totales en alta son 2.615.

El Sr. García, agradece la información y señala que creía que se habrían producido más altas en este periodo de crisis que se atraviesa. Señala también que en el año 2011 había habida un retroceso en el número de usuarios en Madrid, posiblemente por la rebaja de un 9% en la dotación presupuestaria con respecto al año anterior, ahorrándose dinero en el Ayuntamiento al darse un menor número de horas, en la cantidad de unos trescientos y pico mil euros. Añade que el dato de que ahora haya menos usuarios que la media del año anterior le preocupa y espera que no sea debido a que se ponen obstáculos a las personas que solicitan este servicio.

El Sr. Gerente del Distrito señala que no tiene el dato de la media que el Sr. García Carmena maneja, pues, en la sesión a la que se ha hecho mención, se habló de dos cifras, por un lado la del número de usuarios dados de alta en un momento concreto, y por otro lado, la del número de usuarios que están dados de alta a lo largo de un periodo, por ejemplo, si se dice que, a lo largo de 2011, el número de usuarios beneficiarios ha sido de 2.000, o 3.000, se refiere al número de usuarios que han recibido el servicio de ayuda a domicilio a lo largo de ese periodo, contando altas y bajas, mientras que la foto fija que se refleja con la cifra de 2.615 refleja solo que en el mes de marzo hay este número de usuarios de alta. Al final de año, esta foto fija podrá variar algo del dato señalado, sin embargo el número total de usuarios del servicio a lo largo de todo el año 2012 será mayor pues habrá que sumar todas las altas y bajas que se irán produciendo a lo largo de todo ese año, pero esa no es la media de usuarios; ahora las cifras que se han remitido por el Departamento de Servicios Sociales se refieren a enero de 2012, produciéndose como ya ha dicho, 71 bajas y 133 altas, no puede ser una cifra menor.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

PUNTO 19. PREGUNTA Nº 2012/395535 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, RELATIVA AL PLAN DE AJUSTE EN EL DISTRITO.

PUNTO 20. PREGUNTA Nº 2012/0397063 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMOS, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE EL PLAN DE AJUSTE EN EL DISTRITO, EN ESPECIAL EN LO RELATIVO A LOS SERVICIOS SOCIALES.

Se sustancian de forma conjunta las preguntas incluidas en los puntos 19 y 20.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad-Los Verdes, señala que el 27 de marzo pasado, el Ayuntamiento de Madrid, ha aprobado un plan de ajuste que afecta a diversas áreas y conceptos, por lo que pregunta por el detalle que afecta al Distrito de San Blas, tanto de forma directa como indirecta.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, expone que el ayuntamiento de Madrid ha anunciado recientemente un Plan de Ajuste para el periodo 2012-2022 en el que se actúa de forma simultánea sobre ingresos y gastos. Además de la subida de impuestos y tasas de diversa índole, el recorte de gastos contempla como medidas la “distribución de la jornada del personal se adaptará a las necesidades del servicio a los ciudadanos en casa momento”, “se realizará un estudio pormenorizado de los inmuebles municipales con el fin de optimizar al máximo su ocupación” o la “reducción en un 20% de la asignación destinada a los vocales vecinos”, por lo que pregunta, ¿cómo afectarán estas y otras medidas a los servicios que presta la Junta Municipal de Distrito, en especial en lo referido a los Servicios Sociales?

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente Concejal Presidente del Distrito, informa que, el Plan de Ajuste 2012-2022 del Ayuntamiento de Madrid nace como consecuencia de la aprobación del Real Decreto 4/2012, de 24 de febrero, por el que se establece un mecanismo de financiación para el pago de proveedores de las Entidades Locales, que lleva aparejada una operación de endeudamiento a largo plazo y la obligación de aprobar un Plan de Ajuste cuyo objeto es el de garantizar la sostenibilidad financiera de la operación, y este Real Decreto por tanto, establece el contenido mínimo del Plan, el modelo que debe seguir y los requisitos mínimos que debe cumplir. Indica asimismo que se trata de un Plan a 10 años que actúa de forma simultánea sobre los ingresos y los gastos, si bien el peso del ajuste recae mayoritariamente en el recorte del gasto, con el fin de garantizar que nuestros recursos económicos cubran los gastos necesarios para atender las necesidades básicas de los ciudadanos madrileños. Añade que sus medidas tienen en todo caso un alcance global para toda la ciudad, sin que exista ninguna referencia específica de carácter distrital, si bien, afectan con es lógico a nuestro Distrito del mismo modo que al resto al tratarse de medidas de carácter general. Continúa indicando que en este sentido, el Plan de Ajuste distingue entre Medidas que afectan al Presupuesto de ingresos, actualizando algunos impuestos, tasas y precios públicos en un 2 por ciento, con arreglo al IPC previsto, aproximando los importes de los precios públicos de las Instalaciones Deportivas Municipales al coste del servicio, (desde el 31 por ciento actual al 40 por ciento a partir del ejercicio 2013), al igual que los importes de los talleres culturales al coste del servicio (desde el 68 por ciento actual al 100 por cien), e intensificando la lucha contra el fraude, entre otras medidas, y Medidas que afectan al Presupuesto de Gastos, reduciendo los gastos de personal, sin tocar salarios ni empleo, consolidando para los presupuestos venideros los bloqueos de crédito operados en 2012, reduciendo el número de vehículos asignados al parque móvil, resolviendo progresivamente los contratos de alquiler y reubicando al personal en inmuebles propiedad del Ayuntamiento, ahorrando en suministros de agua, energía y en la contratación de servicios informáticos

y de telefonía, reduciendo las subvenciones nominativas, y otra serie de medidas en la línea de contención del gasto señalada. Termina añadiendo que con este Plan de Ajuste por tanto el Ayuntamiento no sólo conseguirá ponerse al corriente de pago con los proveedores en 2012, sino que se garantizará el objetivo tan necesario de estabilidad presupuestaria y lo que es más importante, la financiación y mantenimiento de los servicios esenciales, entre los que por supuesto destacan los sociales, servicios que debemos concluir, no se verán afectados de una manera significativa por este Plan.

El Sr. García Carmena, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unidad-Los Verdes, señala que en el documento del proporcionado por el Ayuntamiento de Madrid se menciona en el capítulo 2 a San Blas con 420.507 euros, y este capítulo 2 se refiere a atención a personas mayores y colegios; en el capítulo 4, son 109.402, y este capítulo 4 se refiere a Familia, y el capítulo 7, con 22.438 como recorte y la partida sería atención a personas mayores. Por tanto, entiende que en el Anexo sí se realizará este recorte. Entiende que este recorte afectará a los más desprotegidos. Añade también que afectará a los trabajadores del Ayuntamiento de Madrid, a quienes ya el pasado año se les hizo un recorte de salarios y ahora además se les recorta en derechos sociales adquiridos tras negociaciones colectivas. Estima también que tras las decisiones de no cubrir vacantes en los puestos de trabajo hay unos 1.800 funcionarios menos y eso además de perjudicarles pues no pueden mejorar su puesto de trabajo también repercute en la atención a los ciudadanos. Añade que en cuanto a los alquileres de edificios que su grupo ha propuesto en muchas ocasiones que sea un gasto que se elimine, pues se han gastado en los últimos años cien millones de euros en este concepto, por lo que los ciudadanos son los que están pagando esta política nefasta.

El Sr. Segoviano Olmo, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, señala que le interesa saber si se van a ralentizar los trámites en la Junta. Solicita aclaración sobre la distribución de las jornadas y el personal en atención a las exigencias del servicio, si esto significará que se reducirá o ampliará la jornada dependiendo de la necesidad. Respecto de alquileres, el edificio de la Junta de Centro, se ha dicho que se iba a dedicar a Parador. Agradece que muchas de las propuestas realizadas por UPyD y que se debatieron al formarse la corporación, como el de reducir la flota de vehículos o el de reducir los importes que reciben los vocales vecinos por su asistencia al Pleno, algo que en principio otros grupos políticos rechazaron, pero como se sabe, las propuestas, cuando son buenas, al final triunfan.

El Sr. Concejales Presidente señala que era mucho mejor centrarse en los asuntos que afectaban a San Blas, y que sin embargo se ha hablado de la Casa de la Panadería y otros asuntos que no tienen nada que ver, pero la cuestión que interesa es que por un lado en cuanto a lo que señala el Sr. Segoviano Olmos, las ideas ya estaban inventadas y que no siempre se han de atribuir la paternidad de las mismas. En cuanto a las retenciones de crédito señaladas por el Sr. García Carmena, informa que éstas no corresponden a un plan de Ajuste, sino que son previas al plan y se deben a la caída de las partidas aportadas por el Estado porque no había Presupuestos Generales del Estado hasta el mes de marzo, y durante enero y febrero las perspectivas eran poco halagüeñas, creyéndose con razón que los ingresos del Ayuntamiento que se nutren en un 30% de los del Estado caerían estrepitosamente, por lo que hubo que tomar medidas para llegar sin estar asfixiados a final de año. Los capítulos bloqueados supone que hay que cancelar asuntos menos prioritarios, por lo que se ha conseguido que no se vean afectados los del corazón de los servicios sociales, como puede ser atención a domicilio. Se bloquean otro tipo de partidas, por ejemplo Atención a los Mayores, en lo que tiene que ver con las excursiones, algo que no se ha de comparar con ayuda a domicilio, comedores, mantenimiento de los centros de mayores. No es parte, por tanto del Plan de Ajuste en un principio, pero después sí a formado parte de dicho Plan. En cuanto a los derechos adquiridos por los trabajadores de esta administración que ha citado, señala que se ven afectados en condiciones laborales, pero no son servicios sociales, sino relaciones laborales internas del Ayuntamiento. El Plan de Ajuste es voluntario y responde a la pregunta de si es bueno pagar las deudas por valor de mil

millones en facturas a los proveedores del Ayuntamiento; en la actual situación es bueno que las empresas cobren. Seguro que a las empresas el que les entre dinero líquido en sus economías les será de mucha utilidad. Y si hay que pasar por un Plan de Ajuste, es bueno que los gastos sean menores que los ingresos por que llega un momento en que a fuerza de pedir algo que no se puede devolver, el dinero se vuelve más caro y no se saca ni para pagar los intereses. Considera que no queda otra alternativa que equilibrar la economía bajo bases sólidas y que las cosas no se sabe si funcionarán mejor o peor, pero seguro que funcionarán de manera diferente, con eficacia y economía. Y los cursos de cata de vinos, de inglés, se seguirán haciendo, pero a un precio que cubra al menos, el coste del servicio, pues los centros culturales cobran al trimestre 46 euros por actividades de 2 horas, 2 días a la semana, siendo subvencionadas al 68%, por lo que, pregunta, ¿tienen que haber a un 32% impuestos de los madrileños para que puedan haber vecinos que hagan un curso de cata de vinos? Entiende que no debe ser así, y que se debe pagar el coste completo y pasará a pagar de 46 a 60 euros. Sería una cuestión, considera, de patriotismo el que todos los partidos políticos viesan como está el país y que por lo menos estos años no se haga demagogia ni buscar rentabilidad política, y que se puede criticar el plan de ajuste, pero es una cuestión de puro patriotismo el sacar adelante este Ayuntamiento.

Con las intervenciones producidas, quedan sustanciadas las iniciativas.

PUNTO 21. PREGUNTA Nº 2012/0397068, FORMULADA POR D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN PARA SOBREPASAR LOS LÍMITES DE NIVEL MÁXIMO DE EMISIÓN SONORA EN LAS FIESTAS DEL DISTRITO.

La Sra. Sopena Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, expone que en el último Pleno Municipal presentamos una iniciativa para limitar los ruidos en las Fiestas del Distrito que, finalmente, fue rechazada por los otros tres grupos políticos aquí presentes. Queremos pensar que dicha negativa no se corresponde con una falta de sensibilidad de los representantes en esta Junta hacia el grave problema que supone para los vecinos afectados, si no más bien una falta de conocimiento del mismo, dado los argumentos y comparaciones que realizaron para no apoyar la proposición. Como sigue preocupando este asunto, pregunta si se ha recibido ya la autorización para sobrepasar los límites de nivel máximo de emisión sonora y si se sabe cuál es la valoración acústica y de impacto en las zonas afectadas así como el volumen máximo fijado en dicha autorización.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, lamenta no poder ofrecer más datos pues no se ha recibido aún esta autorización, sencillamente por que no se ha solicitado, y no se ha hecho por que es necesario primero adjudicar el recinto ferial y el programa de actividades que se va a desarrollar para así el Área de Medio Ambiente que es quien tiene que dar la autorización tenga todos los datos para realizar su informe. En cuanto se tengan los datos se le hará traslado del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejil Presidente levanta la sesión siendo las diecisiete horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.